185

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

DECRETO Nº 10.916.-

QUE CONCEDE PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO AL TENIENTE 1º DE INFANTERIA DON JOSE AVALOS SANCHEZ.-

---

S.3. Nº 3.139.- Asunción, 20 de noviembre de 1945.-

Vista la nota Nº 1657 de fecha 12 del presente mes, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.Nº 2628/45), en la que solicita se conceda el permiso correspondiente al Teniente 1º de Infantería don José Ávalos Sánchez, para contraer matrimonio con la Srta. Aurora Mosqueda; teniendo reunido exigido por el Art.129, inc. b) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación, y de conformidad con lo dispuesto en el Art.188 del mismo Estatuto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese permiso al Teniente 1º de Infantería don José Ávalos Sánchez, para contraer matrimonio con la Srta. Aurora Mosqueda.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.